



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

14610 *Resolución del director del Instituto de Estudios Baleáricos por la cual se publican los convenios de colaboración que ha suscrito esta entidad en el segundo cuatrimestre del año 2015*

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares dispone que los órganos de la Administración de la comunidad autónoma de las Islas Baleares y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que enviar al *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si son con otra administración pública como con una entidad privada.

Por eso, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* la relación de convenios de colaboración que ha suscrito el Instituto de Estudios Baleáricos en el segundo cuatrimestre del año 2015:

- Convenio de colaboración firmado el día 3 de junio de 2015 entre el Ayuntamiento de Maó y el Instituto de Estudios Baleáricos para preparar, organizar e impartir en Maó dos talleres de lengua catalana durante los meses de julio y agosto de 2015.
- Convenio de colaboración firmado el día 29 de junio de 2015 entre el Instituto de Estudios Baleáricos y la Fundación Casals d'Art i Espais Expositius de Palma (Palma Espai d'Art) para llevar a cabo la exposición "La Senda i la Trama", dedicada a la sierra de Tramuntana y al archiduque Luis Salvador de Austria, en el Centro de Exposiciones y Documentación del Arte Contemporáneo - Casal Solleric.

Palma, 18 de septiembre de 2015

El director del Instituto de Estudios Baleáricos
Josep Ramon Cerdà Mas

